Secretaría General y Desarrollo Institucional
CONSTRUYENDO FUTURO

Arauca, Marzo de 2022

Señores
SERVICE DRIVERS S.A.S
NIT. 900.558.108-7

Ref.: Solicitud de Cotización

Por medio del presente, solicito suministrar cotización de los siguientes servicios que a continuación se relacionan.

ITEM	DESCRIPCION	CANT	UNIDAD
1	Servicio de transporte especial a todo costo (incluye combustible y conductor) recorridos en el área rural y urbana del departamento de Arauca.	1	3 MESES

La camioneta debe cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

- Camioneta
- Doble cabina
- Diésel o gasolina
- Cilindraje Mínimo 2.393
- Modelo 2019 o superior
- Airbag conductor y pasajero
- Aire acondicionado
- Llanta de repuesto (sin presencia de lonas y/o alambre.)
- Documentación vigente SOAT- Revisión técnico mecánica
- Tarjeta de propiedad
- Licencia e conducción
- Certificado de paz y salvo por multas y sanciones por infracciones de tránsito (SIMIT)
- Copia de inscripción en el RUNT los vehículos deben tener llantas adecuadas (sin presencia de lonas/o alambre)
- Vidrios eléctricos y polarizados conforme a la resolución N° 010000 de 2003 del ministerios de transporte. " por la cual de modifican algunos artículos de la Resolución número 03777 de 2003, que reglamenta el uso de vidrios polarizados, entintados u oscurecidos en vehículos automotores (Opcional)
- Caja mecánica de 5 velocidades
- Capacidad mínima de 4 pasajeros

Agradezco su colaboración y pronta respuesta a mi solicitud

JAHYL FRANCISCO HERNANDEZ TRUJILLO
Secretario General y de Desarrollo Institucional

Service Drivers S.A.S
"Conductores de Servicios"
NIT. 900.558.108-7
SuperTransporte

Arauca, marzo de 2022

Doctor
JHAYL HERNANDEZ TRUJILO
SECRETARIO DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEPARTAMENTAL
GOBERNACION DE ARAUCA
Ciudad

Ref.: Cotización servicio de transporte.

Mediante la presente me permito allegar cotización para el APOYO A PROCESOS ELECTORALES MEDIANTE LA PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL DE ARAUCA de la siguiente manera:

ITEM	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Una (01) Camioneta para el Servicio de transporte especial a todo costo (incluye combustible y conductor). Recorridos en el área rural y urbana del departamento de Arauca. Características: Camioneta doble platón, con capacidad para 4 pasajeros.	3 meses	8.400.000	25.200.000

La camioneta debe cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

- Camioneta
- Doble cabina
- Diésel o gasolina
- Cilindraje Mínimo 2.393
- Modelo 2019 o superior
- Airbag conductor y pasajero
- Aire acondicionado
- Llanta de repuesto (sin presencia de lonas y/o alambre.)

Service Drivers S.A.S
"Conductores de Servicios"
NIT. 900.558.108-7
SuperTransporte

- Documentación vigente SOAT- Revisión técnico mecánica
- Tarjeta de propiedad
- Licencia e conducción
- Certificado de paz y salvo por multas y sanciones por infracciones de tránsito (SIMIT)
- Copia de inscripción en el RUNT los vehículos deben tener llantas adecuadas (sin presencia de lonas/o alambre)
- Vidrios eléctricos y polarizados conforme a la resolución N° 010000 de 2003 del ministerios de transporte. " por la cual de modifican algunos artículos de la Resolución número 03777 de 2003, que reglamenta el uso de vidrios polarizados, entintados u oscurecidos en vehículos automotores (Opcional)
- Caja mecánica de 5 velocidades
- Capacidad mínima de 4 pasajeros

Vigencia de cotización: 30 días.
Plazo de entrega: A convenir.
Forma de pago: A convenir.

Atentamente,

ESMI SONIA MARTINEZ CARRILLO
Gerente

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14740013831

(415)7707212489984(8020) 000001474001383 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 5 8 1 0 8	7	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SERVICE DRIVERS S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Arauca 0 0 1

41. Dirección principal
CR 22 17 27 BRR LA ESPERANZA

42. Correo electrónico service.drivers.sas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	8 8 5 4 2 6 6	3 5 0 6 8 3 6 9 7 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 1	2 0 1 2 0 9 2 4	4 9 2 2	2 0 1 2 0 9 2 4				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 | 2 | 3
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2021 - 02 - 09 / 08 : 40: 39

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MARTINEZ CARRILLO ESMI SONIA
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 09-02-2021 08:40:56AM

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO





FECHA DE NACIMIENTO 26-FEB-1973
ARAUQUITA
(ARAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57	B+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

17-ABR-1991 ARAUCA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-4000100-00181714-F-0068290327-20090930 0016682887A 1 25411195

CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA
SERVICE DRIVER SAS
Fecha expedición: 2022/01/26 - 17:30:58 **** **Recibo No.** S000134719 **** **Num. Operación.** 01-JORG-20220126-0018
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.
CODIGO DE VERIFICACIÓN 4Er7M1qAV7

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: SERVICE DRIVER SAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900558108-7
ADMINISTRACIÓN DIAN : ARAUCA
DOMICILIO : ARAUCA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 24982
FECHA DE MATRÍCULA : SEPTIEMBRE 24 DE 2012
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 27 DE 2021
ACTIVO TOTAL : 1,743,046,132.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CARRERA 22 N° 17-27 BRR LA ESPERANZA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 81001 - ARAUCA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 8854266
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3506836970
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : service.drivers.sas@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CARRERA 22 N° 17-27 BRR LA ESPERANZA
MUNICIPIO : 81001 - ARAUCA
TELÉFONO 1 : 8854266
TELÉFONO 2 : 3506836970
CORREO ELECTRÓNICO : service.drivers.sas@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : service.drivers.sas@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : H4921 - TRANSPORTE DE PASAJEROS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : H4922 - TRANSPORTE MIXTO

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 10 DE AGOSTO DE 2012 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5693 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA SERVICE DRIVER SAS.

CERTIFICA - CAMBIOS DE DOMICILIO

POR ACTA NÚMERO 20 DEL 15 DE MAYO DE 2017 SUSCRITA POR REUNION EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7805 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE MAYO DE 2017, SE DECRETÓ : CAMBIOS DE DOMICILIO DE CRAVO NORTE A ARAUCA.

CERTIFICA - REFORMAS

QUE POR: ACTA NO. 0000020 DE NO EXISTE EL CODIGO DE ARAUCA DEL 15 DE MAYO DE 2017 , INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 19 DE MAYO DE 2017 , BAJO EL NUMERO: 00007805 DEL LIBRO 09 SE INSCRIBIO:CAMBIOS DE DOMICILIO DE CRAVO NORTE A ARAUCA.

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2062

CERTIFICA - SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE ESPECIAL

MEDIANTE INSCRIPCION NO. 8557 DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2019 SE REGISTRO EL ACTO ADMINISTRATIVO NO. 0042 DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2018, EXPEDIDO POR MINISTERIO DE TRANSPORTE, QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD PUEDE REALIZAR, EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR CUALQUIER ACTIVIDAD LICITA, COMERCIAL O CIVIL, LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO SOCIAL PRINCIPAL PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES COMERCIALES LAS SIGUIENTES: 1. DESARROLLAR LA INDUSTRIA DEL TRANSPORTE, PRESTAR SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR DE PASAJEROS, CARGA, SERVICIO ESPECIAL PARA ASALARIADOS, ESCOLAR Y TURISMO, TRANSPORTE DE SEGURIDAD A TRAVES DE VEHICULOS BLINDADOS. 2. PLANEAR, ORGANIZAR Y PRESTAR SERVICIOS DE INTERES COMUN PARA LOS SOCIOS Y DE BENEFICIO OFICIAL PARA LA COMUNIDAD. 3.FACILITAR A LOS SOCIOS LA COMPRA Y VENTA DE PARQUE AUTOMOTOR. 4. FACILITAR A LOS SOCIOS LA COMPRA Y VENTA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR. 5. PRESTA EL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS A NIVEL NACIONAL Y MUNICIPAL A TRAVES DE SERVICIOS ESPECIAL, CARGA, SERVICIO TURISTICO, SERVICIO ESCOLAR, TRANSPORTE DE INSUMOS, BIOLOGICOS Y TRANSPORTE DE SEGURIDAD. 6. CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE FUERAN NECESARIOS CON ENTIDADES PUBLICAS, PRIVADAS O PARTICULARES PARA EL

TRANSPORTE ESPECIAL CARGA, SERVICIO TURISTICO, SERVICIO ESCOLAR, TRANSPORTE DE INSUMOS, BIOLOGICOS Y TRANSPORTE DE SEGURIDAD. 7. CONTRATAR LOS SEGUROS NECESARIOS O EXIGIR ESTOS A LOS PROPIETARIOS DE LOS VEHICULOS, PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAS Y PROTECCION DE BIENES, O MISMO QUE GARANTIZAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS. 8. ESTABLECER CONVENIOS CON OTRAS ENTIDADES DE TRANSPORTE PARA LA ORGANIZACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS. 9. COLABORAR CON LOS PLANES Y PROGRAMAS DEL ESTADO Y ENTIDADES QUE ORIENTEN EL MEJORAMIENTO DE LA COMUNIDAD. 10. ADQUIRIR EN COMPRA, ARRENDAMIENTO, COMODATO Y/O CUALQUIER FORMA JURIDICA, LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA S.A.S. 11. IMPORTAR Y/O EXPORTAR TODOS LOS BIENES RELACIONADOS CON EL RAMO DE TRANSPORTE Y VINCULAR O ADMINISTRAR VEHICULOS DE SU PROPIEDAD O DE LOS SOCIOS, PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL.12. ESTABLECER CONVENIOS CON ESTACIONES DE SERVICIOS, TALLERES DE MANTENIMIENTO Y CENTROS DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ O ESTABLECER SUS PROPIOS TALLERES DE MANTENIMIENTO PARA EL MEJOR DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TRANSPORTADORA TERRESTRE DE LA EMPRESA, ASI COMO EL SERVICIO DE PARQUEADERO PRIVADO.13. ESTABLECER AGENCIAS SEGUN LAS NECESIDADES DEL SERVICIO. 14. ESTABLECER AGENCIAS O SUCURSALES SEGUN LAS NECESIDADES DEL SERVICIO EN EL TERRITORIO NACIONAL. LA SOCIEDAD PODRA LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASI COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	420.000.000,00	7,00	60.000.000,00
CAPITAL SUSCRITO	420.000.000,00	7,00	60.000.000,00
CAPITAL PAGADO	420.000.000,00	7,00	60.000.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 19 DE AGOSTO DE 2014 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6550 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 02 DE OCTUBRE DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL Y/O GERENTE	MARTINEZ CARRILLO ESMI SONIA	CC 68,290,327

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTA EN CABEZA DEL REPRESENTANTE LEGAL, Y EL SUBGERENTE PODRA REEMPLAZARLO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES Y TENDRA LAS MISMAS FACULTADES DE ESTE. EL REPRESENTANTE LEGAL PUEDE CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, HASTA

UN LIMITE DE MIL SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (S.M.M.L.V) EN CUANTIAS SUPERIORES REQUIERE AUTORIZACION DE 70% DE LOS ACCIONISTAS. LOS DIRECTIVOS ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, POR EL PERIODO QUE LIBREMENTE DETERMINE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O EN FORMA INDEFINIDA, SI ASI LO DISPONE, Y SIN PERJUICIO DE QUE LOS NOMBRAMIENTOS SEAN REVOCADOS LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO. TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD ESTARAN SUBORDINADOS AL REPRESENTANTE LEGAL Y BAJO SUS ORDENES E INSPECCION INMEDIATA. PARAGRAFO PRIMERO: NOMBRAMIENTO Y PERIODO: EL PERIODO DEL REPRESENTANTE LEGAL O GERENTE Y E SUGERENTE SERAN DE UN AÑO (1) CONTADOS A PARTIR DE SU ELECCION, PERO PODRAN SER REELEGIDOS INDEFINIDAMENTE O REMOVIDOS LIBREMENTE DEL CARGO ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PERIODO. LA ELECCION DEL REPRESENTANTE LEGAL O GERENTE Y EL SUGERENTE SE HARAN ATENDIENDO CRITERIOS DE IDONEIDAD, CONOCIMIENTOS, EXPERIENCIA Y LIDERAZGO. PARAGRAFO SEGUNDO: LA REMUNERACION DEL REPRESENTANTE LEGAL O GERENTE Y EL SUBGERENTE DE LA SOCIEDAD SERA FIJADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, ATENDIENDO EL CARACTER DE LA SOCIEDAD, LA RESPONSABILIDAD DEL CARGO Y LAS DIRECTRICES DEL MERCADO. PARAGRAFO TERCERO: LA EVALUACION DE LOS DIFERENTES CARGOS DE LA SOCIEDAD SE HARA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE CALIDAD DE LA SOCIEDAD. PARAGRAFO CUARTO: EL SUBGERENTE TENDRA LAS MISMAS FUNCIONES QUE EL REPRESENTANTE LEGAL O GERENTE, Y GOZARA DE LAS MISMAS FACULTADES DISPOSITIVA Y ADMINISTRATIVAS. ADEMAS SUS ACTOS TAMBIEN ESTARAN SUJETOS HASTA UN LIMITE DE MIL SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (S.M.M.L.V.) EN CUANTIAS SUPERIORES REQUIERE AUTORIZACION DE 70% DE LOS ACCIONISTAS. FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL O GERENTE Y SUBGERENTE: CORRESPONDE AL REPRESENTANTE LEGAL O GERENTE: A. APROBAR E IMPLANTAR EL PLAN ESTRATEGICO DE LA SOCIEDAD. B. DIRIGIR, COORDINAR, VIGILAR, CONTROLAR Y EVALUAR LA EJECUCION Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS, FUNCIONES, POLITICAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS INHERENTES AL OBJETO DE SOCIAL DE LA SOCIEDAD. C. ADOPTAR LAS DECISIONES Y DICTAR LOS ACTOS A QUE HAYA LUGAR PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL Y FUNCIONES DE LA SOCIEDAD. D. ORDENAR LOS GASTOS Y DICTAR LOS ACTOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LA SOCIEDAD. ESTAS FUNCIONES PODRAN SER DELEGADAS EN FUNCIONARIOS DE LA SOCIEDAD DE CONFORMIDAD CON LA LEY. E. ADELANTAR PROCESOS DE SELECCION, CELEBRAR, ADJUDICAR, PERFECCIONAR, TERMINAR, LIQUIDAR, CADUCAR CONTRATOS, CONVENIOS U OTROS JURIDICOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LA SOCIEDAD, ASI COMO ADOPTAR TODAS LAS RESTANTES DECISIONES Y EMITIR ACTOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL. ESTAS FUNCIONES Y TODAS LAS CORRESPONDIENTES AL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL, PODRAN SER DELEGADAS EN FUNCIONARIOS DE LA SOCIEDAD DE CONFORMIDAD CON LA LEY. F. DESARROLLAR EL MANUAL DE FUNCIONES MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE LOS CARGOS Y LAS REMUNERACIONES ESTABLECIDAS PARA SU PERSONAL, Y PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS INICIATIVAS ENCAMINADAS A LA MODIFICACION, COMPLEMENTACION O AJUSTE DE DICHAS POLITICAS. G. EJECUTAR Y HACER EJECUTAR TODOS LOS ACTOS, OPERACIONES Y AUTORIZACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL. H. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y PARA SU APROBACION, LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CADA EJERCICIO ACOMPAÑADO DE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS, ASI COMO UNA CERTIFICACION ADICIONAL SÚSCRITA POR EL Y EL REVISOR FISCAL O CONTADOR DE LA SOCIEDAD, EN LA QUE E MANIFIESTEN QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD POR LA INTEGRIDAD Y LA EXACTITUD DE LOS RESPECTIVOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SOCIEDAD. I. PONER A DISPOSICION DE LOS ACCIONISTAS, CON POR LO MENOS CINCO (5) DIAS HABILES DE ANTELACION A LA FECHA EN QUE TENDRA LUGAR LA REUNION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, LOS DOCUMENTOS NECESARIOS. J. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES DE

LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. K. DISEÑAR Y EJECUTAR LOS PLANES DE DESARROLLO, LOS PLANES DE ACCION ANUAL Y LOS PROGRAMAS DE INVERSION, MANTENIMIENTO Y GASTOS. L. EJERCER LA REPRESENTACION COMERCIAL Y LEGAL DE LA SOCIEDAD PARA LO CUAL PODRA COMPARECER COMO ACTOR, COADYUVANTE O DEMANDADO, EN TODA CLASE DE ACCIONES, RECLAMACIONES O PROCESOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, PUDIENDO CONSTITUIR COMO APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES A FUNCIONARIOS DE LA SOCIEDAD O A PROFESIONALES AJENOS A LA MISMA, EN QUIENES PODRA DELEGAR LAS FACULTADES QUE JUZGUE NECESARIAS. M. DIRIGIR LAS RELACIONES LABORALES DE LA SOCIEDAD Y NOMBRAR, REMOVER Y CONTRATAR AL PERSONAL DE LA SOCIEDAD, CONFORME A LAS NORMAS LEGALES, REGLAMENTARIAS Y ESTATUTARIAS. ESTAS FUNCIONES PODRAN SER DELEGADAS EN FUNCINARIOS DELA SOCIEDAD, DE CONFORMIDAD CON LA LEY. N. PROPONER A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y TRAMITAR LAS MODIFICACIONES A LOS MANUALES Y REGLAMENTOS DE LA SOCIEDAD, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE SEAN APLICABLES. O. REPRESENTAR LAS ACCIONES O INTERESES QUE TENGA LA SOCIEDAD EN SOCIEDADES, ASOCIACIONES, FUNDACIONES O CORPORACIONES O EN CUALQUIER OTRA MODALIDAD ASOCIATIVA. EL REPRESENTANTE LEGAL O GERENTE PODRA DELEGAR ESTA FACULTAD EN FUNCIONARIOS DE LA SOCIEDAD. P. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DURANTE SUS REUNIONES ORDINARIAS, LOS ESTADOS FINANCIEROS, LAS CUENTAS, EL PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES. Q. PRESENTAR AL GOBIERNO LOS INFORMES QUE ESTE SOLICITE Y A LAS DEMAS DEPENDENCIAS OFICIALES LOS DATOS QUE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DEBAN SUMINISTRARSE. R. EXAMINAR LOS LIBROS, CUENTAS, CORRESPONDECIA, DOCUMENTOS DE CAJA DE LA SOCIEDAD Y COMPROBAR MEDIANTE DELEGACION LAS EXISTENCIAS Y VALORES. S. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS. T. COMPARECER ANTE NOTARIO PARA LEGALIZAR LAS REFORMAS ESTATUTARIAS Y LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS QUE REQUIERAN ELEVARSE A ESCRITURA PUBLICA. U. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y VELAR POR SU PERMANENTE CUMPLIMIENTO, LAS MEDIDAS ESPECIFICAS RESPECTO DEL GOBIERNO DE LA SOCIEDAD, SU CONDUCTA Y SU INFORMACION, CON EL FIN DE ASEGURAR EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE QUIENES INVIERTAN EN SUS ACCIONES O EN CUALQUIER OTRO VALOR QUE EMITAN, Y LA ADECUADA ADMINISTRACION DE SUS ASUNTOS Y EL CONOCIMIENTO PUBLICO DE SU GESTION. V. CUMPLIR CON LAS FUNCIONES QUE, EN MATERIA DE PREVENCION Y CONTROL DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO, LE ASIGNEN LAS NORMAS LEGALES. W. EN LOS CASOS A QUE HAYA LUGAR, EFECTUAR EL NOMBRAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS DE LAS SOCIEDADES EN LAS QUE LA SOCIEDAD TENGA PARTICIPACION EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR. X. EJERCER LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE ESTABLEZCA LA LEY, ESTOS ESTATUTOS Y LOS MANUALES, ASI COMO LAS QUE LE ASIGNE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. PARAGRAFO PRIMERO: CUANDO POR LEY O SEGUN LO ESTABLECIDO EN ESTOS ESTATUTOS SE INDIQUE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL O GERENTE ESTA FACULTADO PARA DELEGAR UNA O VARIAS DE LAS FUNCIONES A SU CARGO, SE ENTENDERA QUE PODRA HACERLO SIN NECESIDAD DE AUTORIZACION ALGUNA.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** **NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : SERVICE DRIVERS S.A.S.
MATRICULA : 25004
FECHA DE MATRICULA : 20120927
FECHA DE RENOVACION : 20210327

CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA
SERVICE DRIVER SAS
Fecha expedición: 2022/01/26 - 17:30:59 **** **Recibo No.** S000134719 **** **Num. Operación.** 01-JORG-20220126-0018
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.
CODIGO DE VERIFICACIÓN 4Er7M1qAV7

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
DIRECCION : CARRERA 22 N° 17-27 BRR LA ESPERANZA
MUNICIPIO : 81001 - ARAUCA
TELEFONO 1 : 8854266
TELEFONO 2 : 3506836970
CORREO ELECTRONICO : service.drivers.sas@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : H4921 - TRANSPORTE DE PASAJEROS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : H4922 - TRANSPORTE MIXTO
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 977,124,308

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3,463,159,439
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siiarauca.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 4Er7M1qAV7

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA
SERVICE DRIVER SAS

Fecha expedición: 2022/01/26 - 17:30:59 **** **Recibo No.** S000134719 **** **Num. Operación.** 01-JORG-20220126-0018
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.
CODIGO DE VERIFICACIÓN 4Er7M1qAV7



*** FINAL DEL CERTIFICADO ***